SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

MENOR CUANTIA NACIONAL Nº09/2026

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA-PLURIANUAL" ID N°487.900

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 20 días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, se reúne el Comité de Evaluación en la dependencia del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, ubicada en Iturbe 175 esq. Eligio Ayala – 2do. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA-PLURIANUAL" ID N°487.900.** El Comité de Evaluación se encuentra conformado según Resolución MTESS Nº903/2026 de fecha 28 de agosto del 2026.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 7021/22 "De Contrataciones Públicas".

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El rubro para esta licitación corresponde a la partida presupuestaria: 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina" del Presupuesto General de la Nación para el MTESS, las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2026 según CDP Nº000000363/2026, mientras que los rubros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2027 y al Ejercicio Fiscal 2028 quedaran sujetas a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación.

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, el 19 de octubre del corriente año se realizó el Acta de Apertura de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 71 y 73 del Decreto Nº2264/2024, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Garantía de Mantenimiento de Oferta Gs.	Constancia del SIPE
1	**CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González**	5.437.683 Gs.	(guaraníes cinco millones cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos ochenta y tres)	2.750.000 Gs.	1898800

Giselle Romero
DAJ.

Lic. Kathia D'Oliveira
Técnica
SINAFOCAL/MTESS

M.Sc. Zulma Noemí Sosa Chamo
Jefa de Soporte y Mantenimiento I
SINAFOCAL - MTESS

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº2264/2024, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Personas Físicas	
a) Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC. (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de si cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

4.1. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO Y VARIACIÓN PORCENTUAL.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 75 del Decreto N°2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González**, **siendo la única oferta presentada** y en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones se verifica que la misma, NO PRESENTAN ERRORES ARITMETICOS en la sumatoria total de sus ofertas.

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones "Análisis de los precios ofertados" y la Resolución DNCP N°454/2024, no se ha observado la existencia de valores superiores al 15% por encima del precio referencial presentado por la empresa ni por debajo del 25% del precio referencial.

4.2. ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el Artículo 75º, punto 2 Del Decreto Nº2264/2024 y siendo la única

Gisselle Romero

Lic. Kathia D'Oliveira
Técnica
SINAFOCAL/MTESS

MSc. Zulma Noemi Sosa Chamorro
Jefa de Soporte y Mantenimiento DTIC
SINAFOCAL - MTESS

oferta presentada la del oferente **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González** se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS	
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA-PLURIANUAL" ID N°487.900	
OFERENTE	**Monto ofertado**
CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González	**Grupo 1** 3.271.929 Gs
	Grupo 2 2.165.754 Gs

A continuación, se procede a evaluar y aplicar el "Margen de Preferencia para los Productos Nacionales" conforme Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) expedido por el MIC y de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones "Margen de Preferencia Local", se verifica que no existe necesidad de la aplicación del margen de preferencia.

Se selecciona al oferente **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González**, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por ser la única oferta, a fin de proceder con la evaluación de los demás documentos solicitados.

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 que indica: "...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación" (Sic) se selecciona al oferente **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González**, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial.

Se ha observado la falta de algunos documentos formales y por consiguiente se procedió a la solicitud de las mismas según Nota CE Nº 26/2026 de fecha 21/10/2026, los cuales se citan como sigue:

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2023.
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (con facturaciones de venta y/o contratos con recepciones finales por un monto equivalente al 50 % en promedio como mínimo del monto máximo de cada lote de la presente licitación, de los años 2023, 2024 y 2025).

Giselle Romero DAJ

Lic. Kathia D'Oliveira Técnica SINAFOCAL/MTESS

M.Sc. Zulma Noemi Sosa Chamorro Jefa de Soporte y Mantenimiento DTIC SINAFOCAL - MTESS

- Copia simple de certificaciones de fábrica, títulos o certificados de formación técnica superior en electrónica/sistemas, o constancias de experiencia laboral comprobable en reparación de equipos de impresión para la capacidad técnica de 1 técnico como mínimo.

Los documentos requeridos fueron remitidos vía correo en fecha 21/10/2026.

Quedando de la siguiente manera el cuadro de los documentos formales:

Requisitos documentales	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE
Otros documentos requeridos.	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2023, 2024 y 2025) para Contribuyente de IRACIS/IRE RG	CUMPLE
b) IRPC, Formulario 501(2021, 2022, 2023) IRE Simple.	NO APLICA
c) IRP, Formulario 515 (2021, 2022 y 2023) IRP RSP.	NO APLICA
d) Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos años (2023, 2024 y 2025)	NO APLICA

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye.

Que, el oferente **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas como Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evaluará que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22, en base al análisis se verifico que los oferentes **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González**:

- Proporcionaron el formulario oferta debidamente firmado
- Conforme el listado de sus miembros, no existe vínculos directos y perceptibles con el personal de esta convocante.
- No se visualiza Inhabilitaciones vigentes en el SICP
- En cuanto al formulario de Declaración de Miembros de los miembros en el SINARH se ha realizado la consulta a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las

Lic. Kattia B. Oliveira
SINAFOCAL/MTESS

Lic. Zulma Noemi Sosa Chamorro
Soporte y Mantenimiento DTIC
SINAFOCAL - MTESS

Personas, a través del Memorándum CE Nº35/2026, recibiendo la respuesta vía Memorándum DGDP N°949/2026 del 22 de octubre del 2026, que indica lo siguiente:

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	RESULTADO
CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González	Jorge Ramón Villalba González	1.564.881	Sin registros en el SINARH

Concluyendo, que el **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González** no se encuentran bajo los presupuestos establecidos por el Art. 21 inc. a), b), m) y n) de la Ley Nº 7021/22.

7 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2023, 2024 y 2025 de **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González**, se constata que la misma **CUMPLEN** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en los siguientes cuadros:

CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González								
INDICES		**2023**		**2.024**		**2.025**	**SUMA DE LOS TRES AÑOS**	**PROMEDIO**
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	414.767.514	606,83	466.750.552	327,05	520.186.912	263,71	1197,60	399,20
PASIVO CORRIENTE	683.495		1.427.136		1.972.584			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	683.495	0,00	1.427.136	0,00	1.972.584	0,00	0,01	0,00
ACTIVO TOTAL	431.682.713		489.185.858		544.589.490			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	76.472.348	0,32	57.053.367	0,24	54.858.184	0,11	0,67	0,22
CAPITAL	240.438.699		240.438.699		487.758.722			

Giselle Romero
DAJ.

Lic. Kathia D'Oliveira
Técnica
SINAFOCAL/MTESS

MSc. Zulma Noemi Sosa Chamorro
Jefa de Soporte y Mantenimiento DTIC
SINAFOCAL - MTESS

8 – VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme a lo observado.

Cuadro de experiencia y Capacidad técnica							
CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González							
N°	Empresa / institución convocante	Documento N°	Fecha	Descripción del servicio	2023	2024	2025
1	Honorable Cámara de Senadores	Contrato Nº29/2023 Servicio de mantenimiento de equipos informáticos	15/11/2023	Servicio de mantenimiento de equipos informáticos	40.000.000		
2	SINAFOCAL	Contrato Nº39/2024 MCN Nº14/2024 "Mantenimiento y reparación de impresoras HP y Zebra-Plurianual ID Nº446.353	25/11/2024	Mantenimiento y reparación de impresoras HP y Zebra		40.000.000	
3	CONGRESO NACIONAL	Factura Nº001-0010002837	14/10/2025	Mantenimiento Preventivo, placa, fuente de poder, etc			9.017.675
4	CONGRESO NACIONAL	Factura Nº001-0010002836	14/10/2025	Mantenimiento Preventivo, placa, fuente de poder, etc			10.322.525
5	CONGRESO NACIONAL	Factura Nº001-0010002834	06/10/2025	Fuente de poder kyocera, mano de obra, placa, etc			6.268.788
TOTAL, POR PERIODO					40.000.000	40.000.000	25.608.988
PROMEDIO DE LOS TRES PERIODOS (2023, 2024, 2025)					35.202.996		
MONTO REQUERIDO 50% DE LA OFERTA PARA EL GRUPO Nº 1					20.000.000		
MONTO REQUERIDO 50% DE LA OFERTA PARA EL GRUPO Nº 2					7.500.000		

Requisitos documentales. Capacidad Técnica.	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba González
1. Presentar en carácter de declaración jurada que posee en stock los repuestos originales en el caso que pudiera requerirse el reemplazo de los mismos y la movilidad necesaria para la eficiente prestación del servicio, detallados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
2. El oferente deberá presentar la nómina con los datos personales de los técnicos que prestarán el servicio 2(dos) técnicos como mínimo, la documentación deberá estar acompañado con la copia simple de los certificados.	CUMPLE

Lic. Kathia D'Oliveira
Técnica
SINAFOCAL/MTESS

MSc. Zulma Noemí Sosa Chamorro
Jefa de Soporte y Mantenimiento DTIC
SINAFOCAL - MTESS

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por los oferentes, se verifica que el oferente **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González,** ha presentado facturas correspondientes entre los años 2023, 2024 y 2025, siendo la sumatoria de los montos por encima del monto solicitado; por lo tanto, **CUMPLEN** con la presentación de dichas documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia.

9.- CUMPLIMIENTO DEL LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas presentadas se adecuan, o no, a lo requerido en el PBC, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Grupo	Oferentes	Especificaciones Técnicas	Observación
1	**CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González**	Cumple	Ninguna

10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL**, bajo la modalidad de Menor Cuantía Nacional; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por el oferente mencionado y detallado a continuación:

- **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González** con RUC Nº1564881-8, para el **GRUPO Nº1** un monto mínimo de 20.000.000 Gs (veinte millones de guaraníes) y monto máximo de 40.000.000 Gs. (cuarenta millones de guaraníes) IVA incluido; para el **Grupo Nº2** un monto mínimo de 7.500.000 Gs (siete millones quinientos mil guaraníes) y monto máximo de 15.000.000 Gs. (quince millones de guaraníes) IVA incluido.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 26 días del mes de octubre del año 2026, siendo las 15:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra mediante el Secretario Técnico para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

Gisselle Romero
DAJ.

Lic. Kathia D'Oliveira
Técnica
SINAFOCAL/MTESS

MSc. Zulma Noemí Sosa Chamorro
Jefa de Soporte y Mantenimiento DTIC
SINAFOCAL - MTESS